BANCO DE ESPAÑA

3320

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 20 de febrero de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1	euro =	1,2663	dólares USA.
1	euro =	136,51	yenes japoneses.
1	euro =	7,4509	coronas danesas.
1	euro =	0,67340	libras esterlinas.
1	euro =	9,1866	coronas suecas.
1	euro =	1,5758	francos suizos.
1	euro =	86,71	coronas islandesas.
1	euro =	8,8230	coronas noruegas.
1	euro =	1,9518	levs búlgaros.
1	euro =	0,58582	libras chipriotas.
1	euro =	32,640	coronas checas.
1	euro =	15,6466	coronas estonas.
1	euro =	261,65	forints húngaros.
1	euro =	3,4533	litas lituanos.
1	euro =	0,6703	lats letones.
1	euro =	0,4280	liras maltesas.
1	euro =	4,9346	zlotys polacos.
1	euro =	40.539	leus rumanos.
1	euro =	237,6100	tolares eslovenos.
1	euro =	40,555	coronas eslovacas.
1	euro =	1.680.000	liras turcas.
1	euro =	1,6117	dólares australianos.
1	euro =	1,6895	dólares canadienses.

```
1 euro = 9,8450 dólares de Hong-Kong.

1 euro = 1,8231 dólares neozelandeses.

1 euro = 2,1357 dólares de Singapur.

1 euro = 1.478,15 wons surcoreanos.

1 euro = 8,4710 rands sudafricanos.
```

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

3321

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Enero 2004:

	_	Porcentaje	
1.	Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:		
	a) De Bancos	3,358	
	b) De Cajas de Ahorro	3,572	
	c) Del conjunto de entidades de crédito	3,475	
2.	Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro	5,000	
3.	Rendimiento interno en el Mercado Secundario de la Deu-		
	da Pública entre dos y seis años	3,096	
4.	Tipo interbancario a un año (Mibor) (2)	2,220	
5.	Referencia interbancaria a un año (Euribor)	2,216	

Madrid, 17 de febrero de 2004.—El Director general, José María Roldán Alegre.

⁽¹⁾ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

⁽²⁾ Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la 0.M. de 1 de diciembre de 1999 (BOE del 4 de diciembre).